



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Establécese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que corresponda, se construya y demarque correctamente, limitadores de velocidad en la calle Pasteur entre Vechioli y Alfredo Palacios. Así mismo generar limitadores de velocidad en las calles Patria y República Argentina en el tramo que va de Pasteur a Antonio Miretti y Av Sarmiento entre Patria y República Argentina.

ARTÍCULO 2º.- Impútese los gastos que demande la obra al presupuesto municipal vigente.

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

FUNDAMENTOS

Sr/a. Presidente/a:

Este proyecto responde a una necesidad manifestada por los vecinos del sector que expresaron la necesidad de resolver una serie de dificultades en el tránsito.

El tramo de calle Pasteur al sur de la ciudad, se convirtió en un paso muy concurrido para unir el sector sur de la ciudad con el centro hacia San Juan. Esta arteria presenta sectores asfaltados y otros de ripio, donde se toma gran velocidad.

Las calles del sector llamado Lomas del Sur requieren también un tratamiento especial en cuanto a la limitación de velocidad, ya que es un sector que actualmente se encuentra muy poblado y transitado, en especial la Av. Sarmiento en el tramo sur que es hoy la conexión con el predio Deportivo del Club Deportivo Libertad.

Que es un sector donde hay muchos niños y niñas jugando, que están en constante riesgo por la circulación a alta velocidad, incrementándose el riesgo y congestión por la doble mano de circulación.

Por todo lo expuesto, solicitamos a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto.-